



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL No. 05 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR EL CUAL SE MODIFICA Y APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN Y SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES ANTERIORES QUE LE SEAN CONTRARIAS

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y,

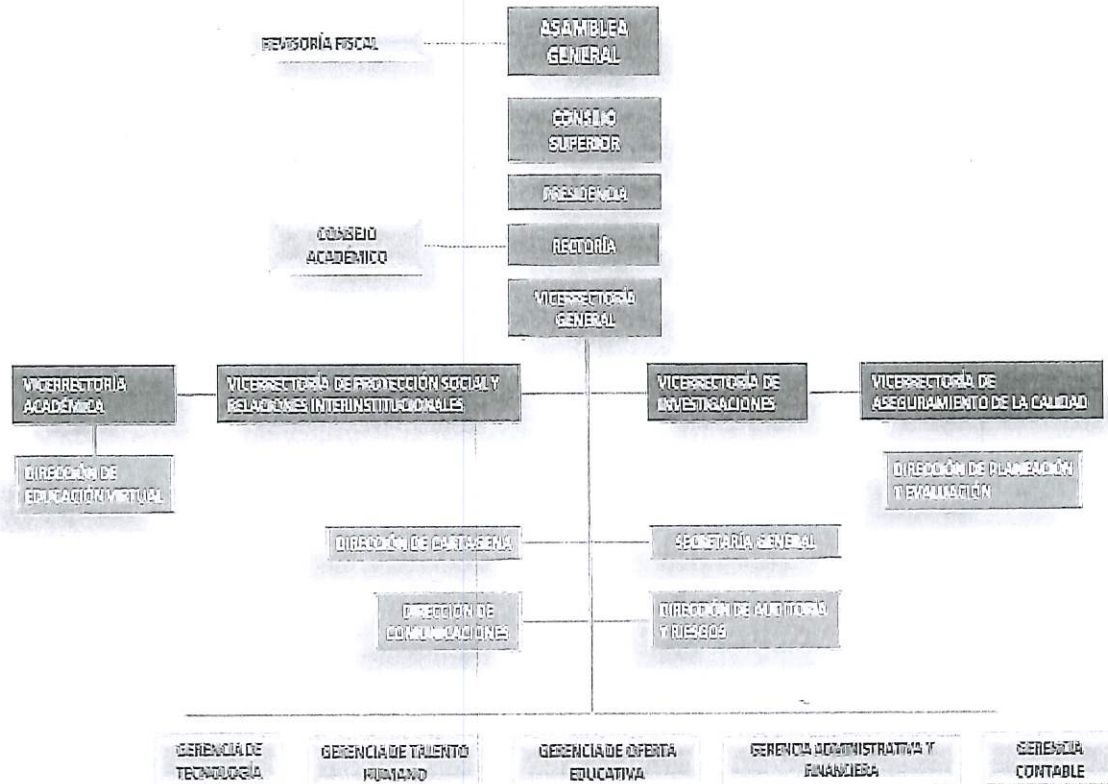
CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos vigentes de la Institución, es función de la Asamblea General velar porque la Institución permanezca dentro de los principios filosóficos que inspiraron su creación y trazar la política general de la misma.
- b) Que el artículo 38, literal l), de los Estatutos vigentes de la Institución establece que una de las funciones del Presidente del Claustro es aprobar la planta de personal y fijar su remuneración.
- c) Que la Institución requiere la aprobación de una nueva estructura orgánica acorde a las necesidades que se presentan por las actividades que se desarrollan actualmente.
- d) Que el 13 de septiembre del 2018, en sesión extraordinaria de la Asamblea General, se aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar y aprobar la nueva estructura orgánica de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

ARTÍCULO SEGUNDO. La estructura orgánica de la Fundación Universitaria Los Libertadores será la siguiente:



Handwritten signature



LOS LIBERTADORES
FUNDACION UNIVERSITARIA


ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL No. 05 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR EL CUAL SE MODIFICA Y APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN Y SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES ANTERIORES QUE LE SEAN CONTRARIAS

ARTÍCULO TERCERO. La planta de personal y la estructura de las dependencias serán definidas a través de Resolución de Presidencia.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo de la Asamblea General No. 3 del 31 de mayo 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).


JUAN MANUEL LINARES VENEGAS
Presidente del Claustro


MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MONTEJO
Secretaria de la Asamblea General